

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Gobierno

Políticas Públicas en Materia de Drogas para la Ciudad de México
Foro

Temática 3: Alternativas de regulación
Panel 8: Áreas de oportunidad para el Distrito Federal

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Patio Central Palacio de Minería

4 de septiembre de 2013

EL C. MAESTRO DE CEREMONIAS.- Buenos días, distinguidos invitados; señoras y señores.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, les agradece su presencia en esta tercera jornada del foro sobre políticas públicas en materia de drogas para la Ciudad de México.

El día de hoy daremos inicio a las actividades del programa del foro, con el tema alternativas de regulación y con el panel número 8 donde habrá de tratarse y lo que corresponde a las áreas de oportunidad para el Distrito Federal.

Ya están con nosotros los integrantes del panel para quienes pido de parte de todos los aquí presentes un aplauso de reconocimiento a su participación en este foro.

Me voy a permitir presentar a ustedes a nuestro anfitrión por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a quien ha sido invitada como moderadora. El anfitrión por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el señor diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco, quien es diputado en esta VI Legislatura de la Asamblea por el Movimiento Ciudadano.

Licenciado en economía con un diplomado por la Universidad de Harvard. Ha sido, entre otras tareas, servidor público, coordinador de asesores del Secretario de Desarrollo Social, del Departamento del Distrito Federal y Director de actividades culturales y sociales también en el Gobierno del Distrito Federal.

La licenciada Rosario Espinosa Martínez, nuestra moderadora en este panel, es Directora de Capacitación de Colaboración Cívica, licenciada en Filosofía por la Universidad Pontificia de México y licenciada en pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido profesora de diversas materias en centros de formación filosófica y educadora popular en procesos civiles y eclesiales.

Le damos la bienvenida a la licenciada Rosario Espinosa y como moderadora le cedemos el uso de la palabra para el desarrollo del panel.

LA C. MODERADORA ROSARIO ESPINOSA MARTINEZ.- Buenos días, muchas gracias. Gracias a la Asamblea por esta invitación; gracias al diputado.

Vamos a iniciar este día con este 8° panel y justo para puntualizar de qué se va a tratar este panel y en qué marco van a participar nuestros ponentes, le voy a dar la palabra al diputado Cuauhtémoc.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Muchas gracias, muy buenos días.

Quisiera leer un texto que hace un planteamiento sobre áreas de oportunidad para la Ciudad de México, que va a ser la temática de esta mesa.

Dice que autoridades de la Ciudad de México y varios de sus legisladores hemos expresado públicamente nuestra voluntad por revisar el sistema de control de drogas de la ciudad, tanto legales como ilegales, aún cuando las legislaciones federales en materia de drogas ilícitas son del ámbito federal, las disposiciones de la ley contra el narcomenudeo, establecen un margen de acción para ellas dentro del ámbito del Distrito Federal.

El mayor problema de salud pública del Distrito Federal tiene que ver con drogas legales como alcohol y tabaco, así como de uso industrial derivados de usos individuales, especialmente entre poblaciones menores de edad.

El control de todos estos productos forma parte de las atribuciones legales, qué medidas es necesario tomar para evitar de manera efectiva su disponibilidad entre las poblaciones más vulnerables y menores de edad, sería una pregunta responder.

La regulación de la marihuana es una realidad en distintas sociedades del mundo y cuenta con una experiencia de años en algunas de ellas, incluidos en los propios Estados Unidos. ¿Cómo podría la Ciudad de México instrumentar mejores medidas de control para este mercado; qué recursos institucionales se requerirían para ellos; cuál es el papel de sus usuarios en este proceso?

Según Martín Hertzma, en el caso específico del cannabis, la sustancia ilícita de mayor consumo masivo que se estima en alrededor de 200 millones de personas en el mundo, el porcentaje de usuario recreativos que desarrolla patrones de consumo problemático es muy reducido.

En varios países existen por lo tanto políticas más tolerantes hacia los consumidores de cannabis, a pesar de que esta sustancia está clasificada en los tratados de la ONU en la misma categoría que la Heroína.

En muchos casos, la policía y el sistema judicial simplemente han bajado la prioridad de la persecución a usuarios de cannabis. En algunos países como en Holanda, Suiza, Bélgica, Luxemburgo, Portugal, Irlanda, Reino Unido y en una decena de Estados en los Estados Unidos, se han producido cambios en las leyes para despenalizar o discriminalizar la posesión de cannabis en cantidades pequeñas.

Holanda es el ejemplo más conocido por permitir la venta a mayores de cantidades hasta de 5 gramos de cannabis en los llamados Coffee Shops. Es importante destacar que aún con el sistema holandés de venta abierta, los niveles de consumo de cannabis en el país son similares a los de países vecinos como Alemania y Bélgica, y mucho más bajos en comparación con Inglaterra, Francia o España.

En la práctica, la mayoría de los países europeos, las infracciones que involucran cantidades pequeñas de cannabis hasta 30 gramos no son procesadas o llevan solamente a sanciones administrativas. Además existen numerosas propuestas parlamentarias, en Inglaterra, Canadá, varios Estados de Estados Unidos, Holanda y Suiza, que proponen una regularización legal del mercado de cannabis similar a los controles existentes para el alcohol y el tabaco.

El tema es complejo, hemos tenido hasta el momento la oportunidad de escuchar no solamente experiencias, sino de diferentes enfoques y puntos de vista, y finalmente tenemos que ir avanzando hacia propuestas concretas que es lo que plantea esta jornada.

Enhorabuena y bienvenidos todos.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Permítanme presentar a Fernando Belaunzarán, quien es nuestro primer ponente, diputado de la LXII Legislatura, Consejero Nacional del PRD, Director de la Revistas de los demócratas de izquierda, el Punto sobre la I y licenciado en filosofía en la facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Muchos más méritos tiene en su haber, pero con el afán de ir apresurando su participación y escuchar su ponencia, le voy a dar paso. Déjenme decirles, Fernando y demás ponentes, que me toca la tarea también de marcarles su participación y tendré un papelito amarillo cuando les queden 3 minutos, cada uno de ustedes tiene 15 y un papelito rojo cuando haya terminado, para que sea justa la participación.

Gracias, Fernando. Bienvenido.

EL C. LIC. FERNANDO BELAUNZARÁN.- Agradezco profundamente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su afortunada iniciativa de discutir

este tema fundamental, aquí en concordancia con el Jefe de Gobierno que de manera muy audaz, muy valiente abrió el tema y se muestra otra vez, una vez más que la Ciudad de México es una ciudad de vanguardia.

Nos preguntamos por qué hay un ánimo, una convicción de que la Ciudad de México puede dar el primer paso en este cambio de paradigma o en esta transición que yo digo que tendremos que dar y yo espero que la hagamos de manera planeada, de manera inteligente, porque la transformación es inevitable.

Escucho a los prohibicionistas y recuerdo a Honecker hablando, prácticamente a unas semanas de la caída del Muro de Berlín, esto está transformándose, esto está cambiando y la Ciudad de México por supuesto que como una ciudad que se ha distinguido con libertades, recordemos que aquí tuvimos el matrimonio igualitario antes que Nueva York, que tenemos la interrupción legal del embarazo, que tenemos el divorcio exprés, por esto pero no sólo por lo que hemos logrado por leyes, sino por la sociedad que hemos construido, gracias a grandes procesos, grandes luchas por la libertad, por los derechos civiles, democráticos, aquí fue el corazón del Movimiento del 68, clave para yo diría el principio del fin del viejo régimen.

Todo esto que ha ocurrido hace que muchos vean como viable que la Ciudad de México pueda dar el primer paso, lo hemos dado en otras materias, por qué no darlo en esta.

Hay un debate importante, ¿qué tantas facultades tenemos; qué tanto podemos avanzar? La ley es efectivamente restrictiva, no deja muchos resquicios, sin embargo sí hay posibilidades por supuesto. Ya se ha hablado la concurrencia en el narcomenudeo, da algún espacio para que las legislaturas locales puedan actuar para que las entidades y el Distrito Federal puedan hacer algo en la materia.

También están tratados internacionales que hablan del derecho a la intimidad, etcétera.

Está otro punto, lo que podríamos decir, un derecho imperfecto porque dan el derecho o la posibilidad al consumidor de tener hasta 5 gramos de marihuana, pero no dan una vía legal ilícita para que el consumidor tenga esos 5 gramos y

no dársela es prácticamente orillarlos a que se vuelva criminal o que sea parte de un delito, puesto que no hay una vía legítima o legal establecida y en ese sentido hay algunas posibilidades de oportunidad.

Más allá de este debate técnico jurídico, yo quisiera hablar de otra posibilidad, que sería me parece importante y que podría venir incluso en común acuerdo con la Federación, porque un poquito de sentido común nos lleva a entender que esto es inevitable.

El gran consumidor, por cierto muchas veces nos decían cuando se planteaba la regulación de la marihuana decían, es imposible discutirlo en tanto en Estados Unidos que es el consumidor, porque somos básicamente un país productor y de tránsito, en tanto el país consumidor no regule, no legisle, no legalice, es inviable que nosotros siquiera nos lo planteemos. Bueno, dicen que hay que tener cuidado con lo que se pide porque capaz de que sucede y en Estados Unidos ya más de 100 millones de personas viven en entidades donde ya está regulada la marihuana, sea de manera medicinal, sea de manera también recreativa.

Entonces además es un proceso creciente e irreversible. La decisión reciente de Barack Obama de que su gobierno no va a ir a la Suprema Corte contra Washington y Colorado por haber hecho su cambio a la legislación en un reto claro a los tratados internacionales y el hecho de decir que su policía federal no va a entrar a los Estados a contravenir lo que ya decidieron los electores ahí por medio de sus referéndum y que se está procesando, pues bueno es una señal de que es la aceptación de que esto a continuar.

Me parece que no he leído a alguien que pueda decir que el proceso va en sentido contrario. Y el cambio que se da en ese país, California tendrá seguramente en 2014-2016 votará tener marihuana recreativa y tendrá un impacto directo en México pues es la frontera, estamos hablando de que California tiene 50 millones de personas, es la séptima economía mundial y el tránsito con la frontera con México; la frontera más cruzada en el mundo es la de Tijuana, pues imaginemos el impacto que tendrá y nadie, absolutamente nadie va a plantear que le hagamos un boicot comercial a California.

Va a tener un impacto importante y en ese sentido el gobierno federal también, la Federación, los que estamos en los poderes federales tenemos que pensar cómo haremos nuestro tránsito, cómo vamos a pasar del prohibicionismo a un modelo más flexible, porque la verdad es que a nosotros no nos pueden contar lo que es la guerra contra las drogas, la hemos padecido como país, como sociedad, 70 mil muertos y 26 mil desaparecidos en un sexenio son cifras de una guerra civil, una crisis humanitaria importante, un golpe al tejido social fuertísimo, lo cual por cierto hace mucho más vulnerables a esos sectores al abuso, el consumo con abuso de drogas legales e ilegales.

Entonces viendo cuál puede ser la transición, pudiera aceptarse que la transición la iniciara la Ciudad de México, y entonces lo hago como una tesis, lo que podamos hacer en la ciudad, que tiene que ser como lo hemos hecho en otras cosas, qué es lo que más nos conviene, qué es lo correcto, cómo podemos enfrentar nuestros problemas de salud pública de seguridad, de mejor manera, de prevención de adicciones de mejor manera y en este sentido actuar.

A lo mejor nos podemos encontrar con que la Federal decide no impugnar, no recorrer lo que decida la Asamblea Legislativa, ya sea que decidamos que haya autocultivo o como decíamos aquí en la Ciudad de México, que haya clubes sociales o quizás para llamarlo de una forma que me parece que expresa mejor la idea en nuestra cultura, en nuestro discurso que es cooperativas de consumidores, sea para uso medicinal, lo que decidamos a lo mejor a pesar de que insisto, como están las leyes seguramente podría ser materia controvertible, y en ese sentido podría llegar como llegó la interrupción legal del embarazo o llegó el matrimonio igualitario, también llegar a la Suprema Corte una controversia, a lo mejor el Gobierno Federal decide no ir a la controversia. ¿Por qué? Porque le conviene y nos conviene como país empezar la transición, además en un espacio en donde hemos demostrado que hemos tenido avances en muchas otras materias.

Por ejemplo, en la reducción en el consumo del tabaco, está medido, la regulación en el tabaco ha sido un éxito en la Ciudad de México y yo creo que todavía lo podemos mejorar, pero en eso podemos dar buenos números, buenos datos.

¿Pero por qué no? Porque finalmente imaginemos el escenario en donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación, llegar a darle la razón a la Federación en la controversia y dijera, la Ciudad de México no tiene competencia, toda la competencia en materia de drogas es del Gobierno Federal.

En ese escenario, Peña Nieto pierde ganando, por qué pierde ganando, porque en ese momento toda la papa caliente de política de drogas es para él, toda, y en políticas de drogas como está en este paradigma prohibicionista todos son costos y entonces en el momento en que la Suprema Corte diga todo es responsabilidad de la Federación, tú eres el único responsable en materia de drogas.

Entonces todos los costos los vas a pagar tú y no los vas a poder repartir y decir es que aquí no me ayudó el gobernador, no me ayudaron los presidentes municipales, etcétera, sería clara y exclusivamente establecido por la Suprema Corte que es una responsabilidad federal y creo que ese no sería en mi opinión un escenario favorable, además de que mostraría un gobierno federal atrasado, conservador, arcaico, agarrados al clavo prohibicionista en el país que más costos ha pagado por el prohibicionismo, eso es casi masoquismo.

Lo que estaríamos haciendo, debemos ser motor de las transformaciones, motor del cambio de paradigma en lugar de ser lastre de la transformación. Para ser motor de los cambios, motor de la transformación, que mejor que empezar con la Ciudad de México, la ciudad de las libertades, la ciudad que hemos avanzado.

Por supuesto que en la Federación podemos hacer algunas cosas, a lo mejor si es que podemos sensibilizar también a las autoridades de la Federación, tenemos un discusión en el Congreso Federal, va a haber un foro internacional, vamos a tener unos foros a finales de septiembre y en noviembre tendremos un foro internacional en la Cámara de Diputados y después se dictaminarán reformas en distintos ámbitos sobre políticas de drogas, no sólo la iniciativa de regulación de marihuana que presenté, sino va a haber otras iniciativas que podemos ver para ver cómo podemos ir cambiando los paradigmas y los cambios.

A lo mejor podemos acordar que también, además de que está la tesis o la hipótesis de que el Gobierno Federal no recurra a la Suprema Corte como Obama no está recurriendo a la Suprema Corte y lo decidió en Estados Unidos, que aquí la Federación tome la misma decisión de recurrir u otro, que acordemos que la Federación y que el Congreso Federal haga las transformaciones en consonancia con las transformaciones que pueda hacer la Asamblea Legislativa, para no ir ya ni siquiera con el arbitro a que nos tenga que decir quién tiene la razón, ni siquiera pensarlo, pues lo decidimos en un acuerdo y eso es lo que me parece que sería lo más sensato, que México acuerde su transición.

Vamos a hacer ya la transición de una manera planeada, inteligente, porque el cambio es irreversible, el cambio es inevitable e insisto oponernos al cambio estamos como aquel gobierno de la República democrática alemana a unas semanas de la caída del Muro de Berlín, todavía pensando que ese paradigma es viable, es posible cuando todo indica que ya está colapsando.

De una u otra manera ya la flexibilidad del tratado está llegando a prácticamente sea en la versión holandesa en donde es prácticamente de prefiero mirar a otro lado con aquello de la puerta de atrás sobre cómo los coffee shops tienen la marihuana o decir "es un delito que no voy a perseguir", porque si se hace en estas condiciones no hay problema, pero es o eso o es lo que ya estaba viendo Uruguay en su discusión o lo que sea, pero el paradigma está reventado; y nosotros en lugar de lamentarnos porque el paradigma está en colapso, está en crisis, debiéramos verlo como una oportunidad.

Imagínense, México, además tiene sentido, nadie puede escamotear a Felipe Calderón el hecho de haber llevado la guerra contra las drogas hasta sus últimas consecuencias, fue el niño aplicado del prohibicionismo, digamos que fue el Presidente con el que Nixon siempre soñó para combatir las drogas en un país de América Latina; y después de eso, después de los resultados desastrosos que hemos tenido, llevando esa política hasta sus últimas consecuencias, fue a las Naciones Unidas a decir "hay que discutir el cambio de paradigma", el prohibicionista número uno fue a las Naciones Unidas a decir "tenemos que discutir si esto está funcionando o no", imagínense, y gracias a eso va a haber una reunión especial de las Naciones Unidas en 2016.

Imagínense el papelón que podríamos hacer si llegamos y decimos que queremos, que pedimos la reunión y ya que tenemos la reunión queremos decir que queremos que todo siga igual, que nada cambie, que nos mantengamos en lo que no sólo no ha funcionado sino que nos ha generado un problema terrible en todos los órdenes, en el tema de salud pública, de seguridad, de derechos y libertades.

Lo digo rápidamente, en términos de salud pública, por primera vez en 30 años la esperanza de vida de los mexicanos disminuyó, y la razón que dan los expertos de la disminución de la esperanza de vida en varones mexicanos después de 30 años es la guerra contra las drogas. Porque creo que todos estamos de acuerdo que las balas hacen más daño que cualquier sustancia y porque la prohibición no evita el consumo, que se prohíba no evita que se consuma.

Mejor regulemos, porque ya hemos demostrado que regulando sustancias las podemos controlar e incluso bajar el consumo y la prueba de eso es el tabaco.

En seguridad pública, bueno, es de sentido común, la verdad es que el prohibicionismo nos ha generado inseguridad porque las bandas criminales gracias al mercado negro que les da inmensas ganancias ahora somos una ciudad más insegura, y es más inseguro que los jóvenes vayan al crimen a conseguir la marihuana y que se expongan incluso a ser detenidos y a perder la libertad a que lo hagan en un espacio controlado.

Por supuesto en libertades y derechos pues uno se pregunta: Por qué las personas que pueden decidir sobre el futuro del país, pueden decidir y ejercer sus derechos políticos y pueden ser responsables si cometen un delito al grado de perder la libertad, por qué no pueden decidir sobre su cuerpo y su sistema nervioso, claro, teniendo la información correcta y ayudándolos a que si así lo deciden lo hagan de manera responsable, porque insisto, no todo consumidor, es más, yo diría, sólo muy pocos consumidores son o enfermos o criminales, muy pocos; y la verdad es que una de las cosas que tenemos que luchar y creo que en esto vamos a ayudar mucho es acabar con el estigma del consumidor que es parte de lo que yo diría la esencia de una ciudad incluyente que respeta a los derechos de todos y que está en contra de cualquier tipo de discriminación.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, Fernando. Creo que nos planteas aquí el desafío de este cambio de paradigma cómo lo vamos a enfrentar, qué va a hacer la ciudad. Ojalá y como tú bien dices, pueda llegarse a acuerdos con la Federación y no irse a las impugnaciones con la Suprema Corte de Justicia. Creo que tenemos por ahora un buen marco para iniciar.

Yo les recuerdo a los participantes que les estarán pasando algunos papelitos para que puedan anotar sus dudas a los ponentes que se van a comentar al final.

Ahora quiero darle la palabra a Rafael Santana Solano, quien viene en representación del Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF. El es Maestro en Docencia Jurídica por la Universidad la Salle, con Postgrado en Derecho Penal y Sistema Penitenciario por la Universidad de Salamanca.

Tiene diversos cargos en el Tribunal Superior de Justicia y es Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del DF. Bienvenido Rafael y a partir de ahora tienes 15 minutos.

EL C. LIC. RAFAEL SANTANA SOLANO.- Muchísimas gracias.

Quiero agradecer primero la presentación y aclarar una cosa, todavía hasta hace dos semanas éramos Consejeros de la Judicatura, ahorita estamos en el área de Presidencia en Asesoría y por eso derivado de los múltiples agenda y compromisos que tiene en su agenda el Magistrado Presidente, es por eso que nos encontramos aquí.

Me ha pedido en forma personal y con mucho énfasis el traerles una disculpa por no haberse presentado.

Me ha pedido el mismo Magistrado Presidente que toquemos algunos puntos y veamos esto.

Primero su felicitación a todos los organizadores por el foro. Abrir el diálogo, abrir el tema a debate es sin duda un avance y él está muy de acuerdo en que se haya hecho esto, desde luego todos en el Tribunal lo estamos, esta posibilidad de hablar de temas tabúes efectivamente como dice el señor

diputado Belaunzarán, no hay prohibiciones en una ciudad de vanguardia como es nuestra Ciudad de México, y qué bueno, felicitémonos todos por vivir en esta ciudad, sin duda con esta apertura hacia temas de todo tipo.

El señor diputado federal nos ha mencionado ya algunos temas de los que hemos hablado, y yo aquí agregaría el más reciente que no más de dos meses tocamos gracias a iniciativa de la Asamblea, el nuevo Código de Procedimientos Penales, qué queríamos para nuestra ciudad para la nueva reforma penal.

Vamos a ir viendo algunos puntos.

¿Qué es, cuál sería nuestro punto de partida en un tema como este, la legalización de las drogas y en concreto de la marihuana, que ese ha sido el punto?

En torno a la marihuana, vamos a ver. Es un problema de salud o es un problema de delincuencia. Vamos a partir de algún punto.

Si es un problema de salud, efectivamente nuestra Ley General de Salud de legislación federal ya nos da una serie de pautas y nos da muy concretas que esto es exclusivo de la Federación y ellos son los que tienen que irnos dando las pautas sobre qué tenemos que hacer los Estados y el Distrito Federal.

Ahora, eso no impide que atendamos un problema de salud pública en nuestra ciudad, sin duda, vamos a tratar de verlo desde el problema de salud pública.

¿Qué sucede con aquellos que han consumido drogas y que tienen una adicción? Tenemos dos opciones, una, lo consumen en forma privada, como dice el señor diputado, tienen que irlo a conseguir, tienen que conseguirlo en esta parte del aparente mercado negro; o bien a bien, como muchos de ellos, pues tienen además de su plantita de epazote pues su plantita para la reuma y alguna otra plantita, y no es precisamente sábila ¿eh?, crece muy rápido, se da mejor que una violeta de esas africanas y además no necesita abono. Entonces pues para qué andamos arriesgándonos si podemos con una buena maceta y una buena tierra, que podemos conseguir prácticamente en cualquier parte, tener nuestra propia plantita.

Es delito o no es delito, y digo, desde el Tribunal pues tendríamos que tocar nosotros el tema. Eso no es bueno, la posesión, nos dice la Ley General de Salud, tienes que tener cuidado con los gramos que tienes, no es lo mismo tener hasta 5 gramos y entonces ahí no te pasa nada, es lícita la conducta que estás llevando a cabo, puedes consumirla, sí, para tu consumo inmediato y personal sí la puedes consumir.

¿Pero qué pasa si yo excedo los 5 gramos, si llego a los 5 gramos y excedo? Bueno, empiezan las sanciones penales, la competencia en materia local permite hasta 1000 veces esa tabla, es decir, hasta 5 kilos me voy ante un Juez Penal del Distrito Federal; si llego a 5 kilos o más, entonces me voy donde un Juez Federal. Mi situación va a cambiar, claro que sí, y es de 5 kilos en adelante.

Entonces qué pasa con aquellos, digámoslo así, productores que en esta forma de la legalización pudieran ser productores en forma lícita, pueden producir más de 5 kilos. Eso tendríamos que ver qué nos dice la Federación, y qué bueno que el señor diputado federal está aquí para llevarse tantas inquietudes que tenemos.

¿Pueden? Sí, sí pueden.

¿Qué pasa si consumen? Bueno, en el Tribunal lo que vemos es que gran parte de los que llegan en un asunto penal han consumido drogas.

¿Necesariamente quien consume drogas comete delito? No, no, no. No estamos haciendo esta afirmación, pero lo que sí tenemos que ver es, nosotros Tribunal qué estamos haciendo con aquellos que han consumido drogas y son parte de nuestro sistema de atención.

Afortunadamente el nuevo Código de Procedimientos Penales aprobado como decía el mes de julio pasado, nos permite ya la posibilidad a partir de enero del 2015 de tener Juez de Tratamiento para Adicciones. Es sin duda una novedad, sí, es una gran paso que la Asamblea ha dado y es un área de oportunidad que se vincula estrechamente con el foro que ahora nos corresponde.

Ese Juez de Tratamiento de Adicciones su competencia principal es operar el Sistema de Justicia Terapéutico, es decir, dejamos de atender y dejamos de reprimir a quien como consumidor de drogas, y no me refiero nada más a la

marihuana, como consumidor de alguna de estas drogas prohibidas por la Ley General de Salud ha cometido un delito; y entonces se convierten nuestros Jueces Penales de meros aplicadores de la ley y de la consecuencia al castigo penal, se convierten ahora en Jueces que van a llevar el tratamiento y van a supervisar un tratamiento a alguien que está enfermo.

Le cambiamos la etiqueta, deja de ser probable responsable o si ustedes quieren así como en algunas ocasiones se menciona, el delincuente, y entonces se convierte en el enfermo.

¿Qué tenemos que hacer en este sistema? Bueno, tenemos los ejemplos tanto de Estados Unidos como de Canadá. Estados Unidos y Canadá ya nos lleva un adelanto, Estados Unidos alrededor de 25 años, Canadá en torno de los 20 años, que instauraron este tipo de Corte de Drogas.

¿Qué es lo que ellos hacen? Vamos a traer los ejemplos para entonces ver qué oportunidades tenemos para nuestro Distrito Federal, porque recuerden, enero del 2015, es decir, estamos a 15 meses de tener todo ese sistema para poder echar a andar nuestros Jueces de Tratamiento para Adicciones.

Ellos van eligiendo, los Jueces, van eligiendo a aquellos que se inscriben al programa.

¿Cuál es uno de los requisitos que piden los Jueces para inscribirlos al programa? Primero quien ha cometido el delito lo confiese, pero lo confiese únicamente para el efecto de inscribirse al programa. Si él falla en el programa, si lo regresan al Juez Penal, entonces, ojo, estoy hablando del ejemplo de allá, no estoy diciendo que tenga que ser así de esta manera aquí en el Distrito Federal, si ellos fallan en el programa, entonces los regresan con su Juez Penal y la confesión que ha hecho no es tomada en cuenta para efectos penales.

Regresemos una vez inscrito al programa qué sucede. Bueno, el Juez tiene que estar supervisando ese tratamiento “¿oiga, y por qué no supervisa un médico?”, bueno, porque la experiencia que nos han dicho tanto en Canadá como en Estados Unidos es que si acaso, que la supervisión que se lleva a cabo por un Juez es mayormente vinculante para quien tiene ya la adicción que

la que hace un médico. Es decir, ellos se sienten con mayor compromiso frente a un Juez que ante un médico.

Entonces esta situación de que el Juez supervise el tratamiento les ha dado grandes resultados. Claro, para ello el Juez lo que tiene que hacer es, primero darle oportunidades, normalmente los adictos no tienen una vivienda, no tienen donde vivir, entonces hay un área de trabajo social que les consigue una vivienda, pero no solamente eso, les consiguen también un trabajo, y entonces hacen supervisiones, un área de trabajo social hace supervisiones constantes de los horarios que él tiene que cumplir.

Tiene que cumplir horarios para salir de casa y para regresar a casa, decir “te pongo una casa pero te voy a estar supervisando que llegues y salgas, que además te reportes a tu trabajo y cumplas, que no faltes, casi caso que no hagas manifestaciones, no obstante que esto sea una de tus libertades ahorita estás en un tratamiento y entonces tienes necesariamente que cumplir con tu trabajo. Eso te va a permitir obtener ya un ingreso, un ingreso que te va a permitir satisfacer tus necesidades básicas”.

Esta supervisión que se va a ir haciendo es de todos los días, supervisión telefónica y supervisión visitas, ya sea al trabajo o a su casa, y son sorpresas.

El tiene que hacer un reporte ante el Juez al menos una vez al mes y en ese reporte tiene que decir primero si ha consumido o no ha consumido, y es sorprendente ver cómo llegan y dicen “no, no he consumido”, pero también hay quien llega y dice “sí, sí he consumido, fíjese que fallé, el viernes pasado me reuní con mis antiguos amigos y pues hubo quien llevó y entonces fumé 2 cigarros de marihuana”, “bueno, pues está bien, te felicito primero por reconocer que estás consumiendo; segundo, te invito a que dejes de consumir”.

¿Qué pasa si él miente ante el Juez en el hecho de si está consumiendo o no está consumiendo? Entonces se le da, al sumarse al programa adquiere el compromiso para permitir que en cualquier momento se le hagan análisis de orina, de tal manera que si yo miento y el análisis de orina me sale positivo, pierdo la oportunidad de seguir en el programa.

El programa además me da supervisión médica y apoyo psicológico, porque claro, la cuestión de abstinencia es muy grande y esto tiene que estar al pendiente.

Todo esto es la novedad y es la oportunidad que debemos de aprovechar, necesitamos un sistema social, un sistema de apoyo terapéutico para que estos juzgados de tratamiento para adicciones realmente sean una realidad, podamos darle esta atención a quien es adicto, a quien es consumidor.

Por último, por lo que hace al problema de seguridad. Es un problema de seguridad, es un problema de delincuencia, bueno, ahí sí sin duda es de la Federación este punto y ellos nos tendrán que ir dando las pautas hasta dónde nos van a permitir. Ahorita nos han permitido hasta casi 5 kilos, y esto permite que el Distrito Federal tome en sus manos el problema y lo atienda.

Hay mucho por hacer, sí, sin duda hay mucho por hacer y hay muchas ideas por debatir y seguir platicando.

Yo agradezco a todos ustedes la invitación, agradezco al señor diputado la oportunidad, agradezco a todos mis compañeros del panel por permitirme estar aquí y sobre todo a todos ustedes que no obstante marchas, bloqueos y todo, estamos aquí.

Muchas gracias, buen día y que sea lo mejor para la Ciudad de México.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias Rafael por tu intervención, por comentarnos estas experiencias en otras latitudes y desde las cuales creo que podemos aprovechar mucho este enfoque que justo concuerda con lo que Fernando nos decía, el cambio de paradigma de la estigmatización, del señalamiento del usuario para verlo dentro de un nuevo contexto como un enfermo que requiere ser acompañado, que requiere un apoyo más integral.

Vamos a ver ahora qué nos dice Mario Ernesto Patrón Sánchez, desde la perspectiva de los derechos humanos. Mario es el Primer Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro en derechos humanos y democracia por la FLACSO.

Entre otras actividades fue consultor legal permanente para la oficina en México y Centro América de la Organización Internacional Artículo 19 y ha

participado en numerosos seminarios nacionales y tiene publicaciones de investigación en el tema de los derechos humanos.

Mario, igual que los otros participantes, tienes 15 minutos a partir de este momento.

EL C. LIC. MARIO ERNESTO PATRÓN.- Muchas gracias. Buenos días a todas y todos.

Yo quisiera en esta mesa de exposición sobre alternativas de regulación, sin ser repetitivo, sí empezar compartiendo que para mí dilucidar sobre las alternativas de regulación para la ciudad, tenemos que tener como punto de partida el paradigma prohibicionista. Justo para ubicar dónde estamos hay que pensar y repensar las causas que nos llevaron a estar donde estamos.

La política prohibicionista no ha sido cualquier cosa, se fragua entre los 60 y los 70, es una alineación global de 180 países. ¿Por qué es relevante? Porque se pone el énfasis en la ilegalidad de las drogas, se pone el énfasis en las políticas de criminalización, de uso de las policías, y se pone el énfasis en el derecho penal, y se olvidan o no se les da el mismo eje de prioridad a otros aspectos que pueden ser o pueden ser incluso prioritarios o más importantes.

Todos los ejes asociados con salud pública, con acceso a la información, con educación, que son ejes que desde la experiencia de nuestro país en su conjunto sin duda alguna no han tenido la misma prioridad tanto en políticas públicas como a nivel presupuestal particularmente en los últimos 6 años, lo podemos afirmar sin duda.

¿Eso qué ha generado como consecuencia? Que las políticas asociadas con las drogas se centran en el derecho penal y no se centran en la figura de los usuarios de las drogas.

Ya comentaban mis dos colegas que participaron anteriormente, que no queda duda del fracaso del modelo o del paradigma prohibicionista. Yo lo que diría es que no queda duda dentro de otras cosas porque hoy no podemos negar que las drogas siendo incluso calificadas como ilícitas, son accesibles particularmente a las y los jóvenes, y a todos y todas las personas que quieren tener acceso a las drogas, entonces la política de represión no ha tenido los resultados porque hay un acceso libre, bueno, ojalá fuera libre, un acceso que

muchas veces es riesgoso, un acceso que no tiene los protocolos asociados con salud, un acceso que es criminalizado.

Por eso desde la perspectiva de los derechos humanos lo que decimos es que habría que separar por una parte toda la política de combate a las organizaciones del crimen organizado que están asociadas con el tema de droga, y habría que separar las políticas públicas propiamente sobre el uso de las drogas.

En una parte el énfasis está asociado con combatir los delitos y en la otra parte el énfasis está asociado con los usuarios, con los usuarios como sujetos de derechos.

Hoy lo que tenemos dentro de esta política prohibicionista es que hay estudios contundentes. Si bien en los últimos años hemos visto constantemente en las noticias las detenciones de personas que se les califica como los grandes delincuentes, no podemos obviar que esta política prohibicionista lo que ha generado es también que se corte el hilo por el lado más delgado.

Tenemos estudios por ejemplo en la ciudad, de Catalina Pérez, la doctora Elena Azaola, en donde se reporta que el 80% de los reclusos que están sentenciados son por delitos contra la salud por ejemplo, y el delito común es posesión de enervantes y particularmente de marihuana por ejemplo.

Hay otros estudios muy interesantes. Por ejemplo, en el estado de Guerrero una organización de la sociedad civil hacía un estudio rústico en términos metodológicos, pero lo que derivaba es que el 30% de las personas detenidas enfrentaban los cargos de posesión de semillas de marihuana y de amapola o enfrentaban cargos de siembra y cosecha de enervantes.

Es decir, dentro de toda la cadena tenemos aquí dos extremos: los usuarios o incluso quienes cultivan, cosechan en toda esta cadena que implica la producción, el traslado y la comercialización ilícita de las drogas. Por eso es que desde una perspectiva de derechos humanos nosotros consideramos que se tienen que separar las dos, porque si no el riesgo es si sólo se pone el énfasis en el derecho punitivo, el riesgo es criminalizar a los más débiles, que es nuestra perspectiva dentro de esta cadena, esa es la historia de los usuarios en la ciudad y en el país.

Si bien hay quienes dicen que tenemos una regulación de avanzada porque tutela la figura del usuario y se establecen gramajes que son permitidos en posesión, lo que habría que decir es que tampoco la regulación ha sido efectiva, no sólo porque los gramajes son ínfimos sino porque hay una política de criminalización asociada con los usuarios, hay una práctica de estigmatización y porque en la práctica jurídica en nuestro país la posesión de enervantes es un delito, entonces aunque sean usuarios poseen enervantes, y por eso de ahí la línea de criminalización es sumamente delgada.

Por eso es que desde nuestra perspectiva hoy la Asamblea, en esta Asamblea de vanguardia, en esta Asamblea que digamos es valerosa y se atreve a traer a debate temas que son contramayoritarios, y quiero enfatizar que es valerosa porque parte de la política prohibicionista es prácticamente prohibir el debate y la información sobre el tema, es que consideramos que hay toda una oportunidad.

Cuando hablamos del tema de las políticas públicas hablamos del tema de salud. Ya me precederá Rafael, pero también la ciudad ha dado grandes pasos con la creación del Instituto de Atención y Prevención de Adicciones. Entonces, podría dar pasos más profundos la ciudad poniendo el énfasis por una parte en el tema de salud pública. En el tema de educación sabemos que tenemos algunas limitaciones porque la educación básica y básica media no están en la facultad exclusiva de la ciudad, sin embargo aún así consideramos que habría grandes alternativas.

Ya comentaba el magistrado Santana que este debate se da en un momento muy importante también para la ciudad porque estamos en el momento de implementar la reforma penal, y yo diría la reforma penal y la reforma constitucional también en materia de derechos humanos.

Pasó muy inadvertido que en la aprobación de lo que será a partir de enero de 2015 el nuevo Código de Procedimientos Penales de la Ciudad, que en el Código ya se regula justo la figura del juez para el tratamiento de adicciones.

Lo que consideramos desde la perspectiva de derechos humanos es que hay que dar un debate. El propio tema de las cortes y los tribunales de drogas son un debate en sí mismo, y hay que darlo informado y hay que hacerlo público,

hay que determinar si es la alternativa para la ciudad, porque sin duda alguna las cortes de drogas han generado algunos resultados, en experiencias comparadas, ya se mencionaba la de Estados Unidos, la de Canadá, pero también las cortes de droga han generado muchas críticas e impugnaciones, por ejemplo en la experiencia colombiana, dentro de otras cosas porque el tratamiento no es un tratamiento voluntario sino es un tratamiento impuesto, y eso tiene múltiples implicaciones.

Hay algunos que dicen que la imposición de un tratamiento es ya un esquema de criminalización por ejemplo, o desde la perspectiva de la salud pública hay quienes dicen que la imposición de un tratamiento no genera, porque es una imposición, condiciones adecuadas para el tratamiento en términos de salud.

Parte de los grandes cuestionamientos al esquema de Estados Unidos y Colombia ha sido que en el seguimiento de cuantas personas terminan ese tratamiento es que se puede concluir que las cortes de droga no necesariamente han desincentivado el uso y tampoco han despresurizado el sistema penitenciario.

Entonces, sin duda alguna puede ser una alternativa para la ciudad. Cada uno de los esquemas y sistemas de cortes de droga tiene sus particularidades, y lo que consideramos nosotros es que podríamos aprovechar esta oportunidad del debate para rescatar esas experiencias, para dilucidar si tenemos que caminar en ese sentido y en todo caso cuáles deberían ser las adecuaciones propias en términos de la ciudad.

Lo que nos parece que es muy delicado para la ciudad y para el país, que quisiéramos o que afirmamos desde la perspectiva de los derechos humanos que no podemos seguir así, es el tema de la criminalización de los usuarios. Realmente tenemos que dilucidar si es viable, factible para la ciudad el cuestionar este tema de los gramajes, por un parte, y por otra parte también tenemos que revisar las prácticas jurídicas para establecer los candados que realmente tutelen el derecho a la igualdad y no discriminación, porque lo que sí hemos podido ver nosotros como Comisión de Derechos Humanos es que hay un esquema de estigmatización y de discriminación asociado con los usuarios, dentro de otras cosas porque las drogas son lícitas.

Finalmente termino mencionando que en parte de estas experiencias comparadas de los tribunales o cortes de droga, por lo menos en la experiencia de Estados Unidos, otro énfasis en los datos que se obtienen es que se genera una suerte de discriminación sobre todo a las personas que son afroamericanas o afrodescendientes, que son generalmente a quienes se les somete a los tratamientos, entonces es otra línea también de análisis y de oportunidad que tendremos que dilucidar en la ciudad.

Termino comentando que además del tema de salud pública y de educación, hay otras oportunidades en términos de regulación para la ciudad. Desde la Comisión de Derechos Humanos hemos advertido una preocupación sistemática desde hace varios años, y es que no contamos con una política integral para las y los jóvenes en la ciudad.

Comúnmente lo que vemos es que una vinculación fuerte del gobierno con los jóvenes es a través de la policía, ojo, no es la única. Hace unas semanas el INJUVE acaba de presentar una campaña de amplia envergadura que promete mucho para la ciudad.

Entonces cuando hablamos de una política integral, en donde en la misma Asamblea se debate o está en agenda legislativa una posible ley para las y los jóvenes, un eje transversal podría ser el tema del acceso a las drogas y el tratamiento en la ciudad, eso junto con el tema de salud pública, asociada a la atención y prevención de adicciones, y al tema también de educación que comento.

Muchas gracias y buenos días.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Rescato de tu ponencia, Mario, esta advertencia sobre cómo vamos a integrar las experiencias que se están viviendo en otros lado, cómo aprovechar lo mejor de cada una de ellas y no irnos con la idea de que todo puede ser tan sencillo, sino tener mucha precaución en esto. Sin duda el eje sigue siendo la no criminalización de los usuarios y verlos como sujetos de derecho, que eso es lo que estamos trabajando en esta mesa.

Ya están llegando algunas preguntas, se las estoy entregando a los ponentes para que al final puedan responder, van a tener un espacio para responder.

Por ahora quiero darle la palabra al doctor Rafael Camacho Solís, que es Director General del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, él es cirujano por la Facultad de Medicina de la UNAM, fue representante de México y signatario de la Carta de Promoción de la Salud y Equidad, en Santa Fe de Bogotá, así como de la Red de Municipios Saludables en San José Costa Rica, y ha tenido otros cargos, pero ahora quiero que nos comente su experiencia en la ponencia que nos va a dar. Por favor, Rafa.

EL C. DR. RAFAEL CAMACHO SOLÍS.- Muy buenos días tengan todos ustedes. Primero que nada, permítanme agradecer a la Asamblea la invitación a poder participar en este foro.

En relación con las áreas de oportunidad, preparé esta presentación, la voy a tener que hacer un poco más rápido porque ya nos recortaron 5 minutos de los que nos habían dicho originalmente. Entonces, yo quise agrupar las áreas de oportunidad en 5 apartados:

El primero, la Ciudad de México como una ciudad en donde las leyes se cumplen; la segunda, el Distrito Federal como protector de los intereses superiores de las niñas, los niños y los adolescentes, la Ciudad de México como defensora de los derechos. Aquí énfasis en el derecho al tratamiento que tienen las personas con consumo problemático. El Distrito Federal que utiliza las políticas fiscales para favorecer o inhibir consumo de sustancias, y finalmente una ciudad en donde se debaten las ideas y se toman las decisiones juntos.

En la encuesta de estudiantes en el Distrito Federal 2012 que se realizó por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, con el IAPA, con alumnos de secundaria y de preparatoria, de cada 10 alumnos 7 han tomado bebidas alcohólicas, 1 de cada 4 abusó en el último mes, la edad promedio de inicio son 12.6 años, 4 de cada 10 han fumado tabaco, 1 de 6 fumó en el último mes y la edad promedio es de 13.1 años; 1 ha inhalado psicoactivos volátiles o inhalables, 1 de 3 de estos inhaló el último mes, la edad promedio son 13.0 años, cuando está prohibida por la ley la venta y el suministro de alcohol, de tabaco o de productos que contengan inhalables.

Me apena, pero hago referencia a este desafortunado caso en donde 12 jóvenes fueron secuestrados del After Hour Heaven a las diez de la mañana del domingo 26 de mayo de 2013, aparentemente todos ellos fueron asesinados, cuando el horario permitido para el cierre de los establecimientos son las tres de la mañana, o sea estaban funcionando fuera de las horas legales.

Entonces, es necesario que hay una mayor vigilancia del cumplimiento de las leyes y de otras disposiciones jurídicas vigentes y se sancione, sin excepciones, a quienes las violan, en términos de alcohol, la no venta ni suministro a menores de edad, los horarios y lugares de venta, de servicio y de consumo, que haya más acciones del Alcohólimetro, que ha resultado ser un muy buen programa para disminución del daño; que haya menos bebidas alcohólicas ilegales falsificadas o adulteradas. De 4.5 litros que se consume en promedio, 1 litro es ilegal.

Tabaco, igual, que no haya venta ni suministro a menores de edad, que no se vendan cigarros sueltos en todas las esquinas, todos los vemos; que los espacios de a veras sean cien por ciento libres de humo de tabaco y que los lugares donde se permite fumar realmente sean espacio abiertos, porque las terrazas cada vez se cierran más con techos y paredes que se van levantando.

Finalmente, que también haya menos cigarros de contrabando, todos los podemos ver en las entradas del Metro, en los tianguis y en todos lados.

En relación con los inhalables, que no haya venta a menores de edad de productos que son legales pero que contienen en su formulación psicoactivos volátiles, y procurar ante la Federación, porque es competencia de ella, que el etiquetado sea veraz. Nosotros llevamos ya más de un año proponiendo que le prohíba el uso del nombre de aire comprimido a lo que no es aire comprimido sino un gas solvente que genera adicción, y no hemos logrado la respuesta de la Federación.

Luego, que se reformen y se perfeccionen leyes para proteger la salud de sus habitantes anteponiendo el interés superior de cuidar a niñas, niños y adolescentes frente a cualquier otro interés.

Aquí en la Asamblea o en la Asamblea tienen, ya sería bueno que se apruebe y se promulgue la Ley de Prevención del Uso Nocivo del Alcohol, para proteger

la salud de los habitantes del Distrito Federal, que fue presentada ante la Asamblea por el diputado Rodolfo Ondarza, Presidente de la Comisión de Salud, desde el 8 de noviembre de 2012, y no ha salido.

Que se promueva la Ley de Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones. Haría yo referencia que en la iniciativa de ley de México el tratamiento es voluntario, no es obligatorio, porque precisamente al que se le obligue a un tratamiento que no desea no lo va a cumplir. Esa iniciativa de ley fue presentada por la diputada Alejandra Barrales en abril del 2011, fue retomada en esta VI Legislatura por el diputado Daniel Ordóñez el 6 de noviembre del 2012, también esperaríamos que ya se apruebe.

Que se presente la reforma de Ley de Salud del Distrito Federal en materia de psicoactivos volátiles, los inhalables y que desde la Asamblea también se impulse la reforma que se planteó ante la Ley General de Salud federal.

Finalmente que se considere delito por corrupción de menores la venta o suministro de sustancias psicoactivas a menores de edad, que se apliquen sanciones de extinción de dominio de vehículos o maquinaria, inmuebles y de todo aquello que se utilice cuando se afecten a los menores.

16% de la población tiene entre 10 y 19 años, 80% está cautiva en las escuelas la edad promedio de inicio de uso de alcohol o tabaco está entre los 12 y los 14 años, dígame precisamente en la escuela secundaria. Hay mayor vulnerabilidad a desarrollar dependencia a drogas por exposición del consumo cuando la edad es temprana, además está en la etapa de desarrollo y el conjunto de factores de riesgo, el uso de drogas en la niñez y en la adolescencia se asocia con conductas de riesgo, tanto como antecedente o como consecuencia.

Entonces se asocia con problemas familiares, escolares, con intentos suicidas, con inicios tempranos de vida sexual, sexo sin protección, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, abuso sexual, conducta violenta y con conducta delictiva.

El riesgo de consumir drogas se duplica entre la secundaria y la preparatoria.

Si 90% de la población no consumió drogas ilegales, la prioridad es la promoción de la salud, la prevención universal, cuidar la integridad de niñas, niños y adolescentes.

Es importante consolidar estas acciones y factores protectores y fortalecer factores protectores porque quienes han recibido este tipo de prevención presentan menores prevalencias, la meta sería evitar o retrasar el inicio del uso y detectar temprano para prevenir el paso al abuso y la dependencia entre los niños y los adolescentes. Contribuir en la construcción de ciudadanía y fomento de la cultura de la legalidad.

Se requiere mayor presupuesto para de veras tener una cobertura universal con los alumnos de primaria de cuarto, quinto y sexto, pero también con los alumnos de secundaria, incluyendo también los alumnos de media superior, en ese rango todos son adolescentes.

También habría que favorecer el desarrollo de competencias sociales y habilidades para la vida y con los padres y madres de familia aspectos de crianza positiva y de comunicación constructiva.

En ámbitos estratégicos habría que hacer acciones de prevención y de detección temprana, por ejemplo en los centros de trabajo, en las unidades escolares, unidades deportivas, en unidades habitacionales y en otros puntos de encuentro donde convergen los jóvenes. Estrategias interinstitucionales e interdependenciales coordinadas para favorecer el deporte, cuando consultamos a los jóvenes cuál era la mejor manera de prevención ellos nos dijeron con la práctica del deporte, con actividades culturales para que tengan mejor educación, mayor información, mejor cuidado de su salud y seguridad.

La formación de capital humano tanto institucional como de comunidad para fortalecer la capacidad resolutivo como agentes de cambio y desarrollar investigación para evaluar programas efectivos y poder construir modelos de prevención para la ciudad.

Ciudad de México defensora de derechos. Solo una de cada 5 personas con dependencia a drogas asiste a tratamiento, la relación es de 2 hombres por cada mujer que asiste y 7% de las personas con dependencia de alcohol han recibido alguna forma de atención. Ahí estamos viendo el rezago.

En promedio las personas llegan a tratamiento después de 10 años de que empezaron con su problema y únicamente 1% acude a tratamiento el mismo año en que apareció el problema, 9% de los trastornos atendidos en unidades

de salud mental están relacionados con las adicciones, existe una demanda creciente de servicios especializados para tratamiento de mujeres, en el caso de servicios de ayuda mutua la existencia creció el 100% y sigue siendo baja.

En el Distrito Federal tenemos mil 800 grupos y centros de atención para adicciones, 80% son ambulatorios, apenas 20% son residenciales, 440, el IAPA ha verificado a 278, prácticamente 2 de cada 3 centros residenciales han sido verificados, 60 ya tienen su registro, eso quiere decir que cumplen con la norma oficial mexicana 028 y 22 cuentan con un dictamen de reconocimiento federal, 9 ya lo obtuvieron, 2 están en proceso y uno fue no procedente, más del 90% de los centros son operados por la sociedad civil, con modelos de ayuda mutua, es decir personas con adicción recuperadas quienes asisten a personas usuarias de estos servicios.

En la modalidad residencial se estima 9 mil 197 lugares disponibles y casi 140 mil personas con problemas de drogas fueron atendidos en el segundo semestre de 2011, el 80% en la modalidad ambulatoria.

Luego tenemos todos los derechos establecidos en el artículo 4º en donde se establece el derecho a la protección de la salud, incluye también la atención de la salud de los usuarios de las drogas, el 192 en donde se habla que será la Secretaría de Salud federal quien tenga que hacer el programa nacional de prevención pero que lo ejecutará en coordinación con las entidades federativas, el 142 quáter en donde dice que las entidades y dependencias deben crear centros especializados en tratamiento, pero que la verdad es vemos que tratamiento público apenas ahora con poca capacidad resolutive y aquí en el Distrito Federal tenemos únicamente 2 centros residenciales del sector público, uno de ellos está temporalmente detenido, entonces está operando un centro residencial.

Luego está la Ley de Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes del Distrito Federal en donde se establece el derecho a la salud, el derecho a recibir la atención médica para prevención, tratamiento y atención de discapacidades y enfermedades.

Qué se requiere, nuevamente, más recursos para garantizar el acceso a una atención integral de personas con problemas de drogas. Miren el recurso que

nosotros disponemos nos alcanza a otorgar 280 becas de tratamiento, que son bastante pocas cuando vemos la dimensión del problema.

Recursos etiquetados para conformar plantillas en los centros porque se aprobó en la Ley de Consumo de Sustancias Psicoactivas que cada delegación debe crear un centro pero no se incluyó dentro de esa ley que deben de tener los recursos para poderlos operar. Aumentar el número de establecimientos públicos y cada reforma legal debe de ir acompañada de recursos financieros y que estos vayan destinados a las instancias competentes porque de otra forma nada más estamos generando consideraciones que no podemos atender.

Se necesitan más recursos para la profesionalización y el desarrollo de competencias de los encargados de grupo, nosotros no estamos en contra de los centros de atención de ayuda mutua, estamos a su favor, pero creemos que hay que profesionalizar, que hay que mejorar las prácticas y que en esa medida vamos a poder ofrecer un mejor servicio.

Fomentar la construcción de centros de atención especializados para mujeres, especialmente para madres usuarias que tengan niños pequeños y que no tienen forma de que los cuiden. Desarrollar investigación para evaluar las mejores prácticas y campañas de alto impacto de comunicación tanto para acciones de prevención como para acciones de inducir hacia el tratamiento.

Política fiscal saludable, miren, casi 2 millones fuman y el tabaco paga 160%, aparte del IVA, 160% de IEPS y 7 pesos de cigarros, 66% del precio que paga el consumidor son impuestos, mientras que mas de 2 millones abusan del alcohol y la cerveza paga, aparte del IVA, solamente 25% de IEPS y le devuelven parte de ese si utiliza botellas retornables, además descuento del ISR, casco, refrigeradores, otros gastos de publicidad, promoción y patrocinio.

Los asambleístas recibieron este libro el año pasado, ahí es la Secretaría de Economía la que propone aumentarle 10 pesos a los cigarros y nosotros propusimos ponerle por lo menos un peso al impuesto a cada lata de cerveza, que son impuestos además socialmente aceptados.

¿Será el Distrito Federal quien se atreva a hacerlo?

Yo creo y lo he sostenido que por encima del prohibicionismo está la regulación porque la regulación nos permite tener información y control.

En un debate de la Asamblea en donde yo esperaba que estuvieran más diputados presentes, para mí era un espacio de oportunidad para decirles que si esto es una cuestión prioritaria, el presupuesto del IAPA se redujo en 75% entre 2011 y 2013 y ojalá que para el presupuesto de 2014 se considere estas situaciones.

LA MODERADORA.- Muchas gracias, doctor Rafael. Ya cada ponente tienen sus preguntas que ustedes les hicieron llegar.

Qué bueno que este espacio para el debate ya es un paso para el cambio de paradigma por todos ustedes aquí expuesto, este paradigma prohibicionista que criminaliza al usuario como delincuente y creo que hemos identificado muchas oportunidades, desde las que nos presenta el contexto internacional como las que nos comentó Fernando, las que tienen que ver con el ámbito legal como esta modificación del Código de Procedimientos Penales que nos comentó el licenciado Rafael, las propuestas de una política integral para las y los jóvenes y la perspectiva del usuario como sujeto de derecho que nos comentó Mario Ernesto y finalmente todas las sugerencias y peticiones de aumento al presupuesto que nos ha hecho el doctor Rafael.

Entonces creo que tenemos una amplia perspectiva sobre las oportunidades que se presentan en esta ciudad que se dice una ciudad de vanguardia y de derechos y entonces procedo ahora a darles 5 minutos para que puedan hacer una apretada síntesis de sus respuestas a las varias preguntas que tienen.

Si quieren empezamos por el mismo orden. Fernando.

EL C. LIC. FERNANDO BELAUNZARÁN.- Una pregunta que es recurrente, a qué se van a dedicar las organizaciones criminales si se legaliza el mercado de las drogas, puesto que este es el mercado ilegal más rentable del mundo, y se dice y entonces se van a dedicar al secuestro, a la extorsión, al cobro de piso, bueno la verdad es que ya dedican a eso, estas organizaciones ya se dedican a eso. Y por qué lo hacen y con tanta eficacia, porque pueden hacerlo y pueden hacerlo porque tienen tantos recursos que pueden tener un ejército y pueden tener más fuerza que la policía local en varios municipios, controlar

varios territorios, gracias en gran medida a que tienen el mercado de las drogas, nada sustituye al mercado de las drogas, es el negocio ilegal más rentable del mundo.

En algún momento Barry MacCafrey dijo que la venta de marihuana significaba el 60% de los recursos de los cárteles mexicanos en Estados Unidos, luego se retractó en 2010, eso lo dijo en 2008.

Estudios del Instituto Mexicano de la Competitividad dice que puede ser 30%, más moderado, pero la tercera parte de esas ganancias no es bicoca, es bastante, no es cualquier cosa.

Se va a desaparecer la violencia con eso, no, no es una bala de plata, no es mágico, lo que sí es que es un paso importante en la dirección correcta, cambiar un paradigma que de por sí ha generado mucha inseguridad por el gran poder de fuego corruptor que tiene el crimen organizado por esto, es un cambio, no será mágico, pero es un paso en la dirección correcta. Lo que sí sería absurdo es esperar cosas distintas si hacemos lo mismo, si nos mantenemos en el mismo paradigma, difícil tener cosas distintas, es obvio que necesitamos una modificación.

Cuáles son los costos de la rehabilitación y el gasto, miren he oído cosas espeluznantes, un poco frente a los argumentos de la regulación, frente al notorio fracaso del prohibicionismo, recurren al espanto, al miedo y entonces dicen es que en el momento que tú lo regulas va a venir el colapso del sistema de salud, no vamos a poder controlar tanto pacheco en los hospitales, de los gastos estratosféricos, la verdad es que primero parte de un supuesto de que en el momento que se regule se va a disparar el consumo, lo mismo decían por cierto de la interrupción legal del embarazo, en el momento que haya una regulación de la interrupción del embarazo va a haber una feria del aborto, lo decían aquí no hace mucho, hace unos años, pues no solo no ocurrió eso, están reduciéndose, según los datos, es decir han funcionado las políticas de prevención, pero es el susto.

Hace poco decía el director del CONADIC que a los 10 días de consumir marihuana venían daños irreversibles al cerebro y cosas así, y yo digo qué necesidad de convertir esto en un debate de espanto, de algo así como la

iglesia, porque la iglesia tiene una guerra contra el hedonismo milenaria, pues es consecuente que no le guste que la gente busque placer y los consumidores de drogas en muchos momentos buscan placer, decían no hay que buscar el placer por él, por eso también se oponen al uso del condón y usos anticonceptivos, incluso se oponen al onanismo, decían cuidado porque hasta te van a salir pelos en la mano, decían a la gente, si tú buscas placer y tienes onanismo te van a salir pelos en la mano, algo así decían. Bueno los prohibicionistas nos quieren asustar con los pelos en la mano, viene el desastre, el Apocalipsis, miren Canadá es el país de América que tiene más consumo per cápita de mariguana, cuáles son los gastos en la salud pública que les genera eso, la verdad es que son menores, no nos vengan a asustar con la mano peluda, perdón que lo diga así haciendo esta referencia, no, mejor hagamos algo me parece sin asustar de que vendrá el colapso.

Efectivamente, la Ciudad de México es una ciudad que en el contexto nacional podemos decir es una ciudad segura, de acuerdo a lo que ha sucedido en otros estados de la República con el nivel de violencia es cierto, pero por supuesto que lo que ocurre en el Distrito Federal tendrá un impacto nacional y por supuesto que lo que ocurra en el Distrito Federal puede abrir paso a una transición inteligente, una transición planeada, mi posición es esa.

Veamos cuál va a ser nuestra transición a partir de los cambios que se están ya apuntando en el mundo y estemos y seamos parte de ello en lugar de aferrarnos a algo que ya está en las últimas.

Gracias.

LA MODERADORA.- Muchas gracias, Fernando. Rafael, por favor.

EL C. LIC. RAFAEL CAMACHO SOLÍS.- Son varias las preguntas que me han hecho y les agradezco mucho. Para empezar, este sistema judicial de corte de drogas es diferente al sistema actual, sí es diferente, van a estar completamente separados y me dicen separado del actual, si los delitos son delitos, independientemente de quién los comete, sí efectivamente, pero la forma en que se atiende es una forma diferente de solucionar los problemas, es decir este corte de drogas lo que busca es solucionar el problema, no busca castigar, es decir es una visión completamente diferente, le cambiamos el

paradigma al juez, en lugar de que el juez castigue ahora va a buscar la solución del problema.

No es el tema pero Canadá en este aspecto tiene una serie de avances muy importantes en todas las materias, violencia intrafamiliar, indígenas, enfermos mentales, entre otros, es fomentarlos, no, están atendiendo el problema y buscan soluciones a largo plazo, esa es la diferencia.

Qué sucede y una cosa que se me pasó decir, qué sucede si la persona que está inscrita en el programa lo supera, bueno si el perdón del delito, no, lo ponen en libertad condicional, es decir no te vamos a perdonar lo penal, tienes que estar condicionada tu conducta a futuro a que te sigas portando bien y no cometes delito, si cometes algún delito bueno regresas con nosotros, pero ahora ya regresas al sistema penal.

¿Nuestros jueces de tratamiento de adicciones serán similares a las cortes de drogas del extranjero? Aquí lo que sí tenemos que ver es una cosa, es una novedad, es una novedad que debemos de agradecer a la iniciativa que presentó el Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, él fue el que presentó este nuevo Código de Procedimientos Penales y él fue el que incluyó el Juez de Tratamiento para Adicciones, es una novedad. ¿Qué es lo que tenemos que buscar de aquí a enero de 2015?

Lo que tenemos que buscar es que funcione como deba de ser, cuál es el modelo ideal, cómo tenemos que hacer cuando algo es completamente diferente a lo que hemos tenido. Bueno informarnos para ver qué es lo que nos queda mejor a nuestra realidad y qué es lo que sí podemos aplicar y qué es lo que va a funcionar en nuestro país, en este caso en nuestra ciudad. ¿Si va a ser igual? No lo sabemos. Ahí sí perdón no lo sé, pero sin duda la intención de este foro y de muchos otros es que sea lo mejor para la ciudad.

¿Los Jueces Especializados en Adicciones conocerían de todos los delitos? Bueno sí, los Jueces de Tratamiento para Adicciones no conocen a la persona en razón del delito cometido, lo conocen en razón de su adicción.

La única exclusión que tienen en el extranjero es que si cometiste el delito con violencia no eres susceptible de ser partícipe en el programa. Si tu delito lo cometiste sin violencia, entonces te puedo recibir siempre y cuando seas

elegible dentro del programa. De entrada, quien lo cometió con violencia no entra. Por lo menos esa es la experiencia canadiense.

Recuerden, no es el delito que cometió. Es la persona lo que importa.

¿Qué pasa con las pruebas clínicas en orina? ¿Son confiables o no? En mi experiencia como juez de casi 15 años, todos los peritos que he podido platicar con ellos en razón de los expedientes, en razón de su asistencia al juzgado y a la sala penal, me dicen que sí son altamente confiables las pruebas en orina.

¿Cuánto tiempo puede permanecer el componente de la marihuana en el organismo? Todo varía de acuerdo a la forma en que uno lo va metabolizando, pero hay quien ha llegado a decirme que hasta tres días, pero reitero depende del organismo y depende de cómo lo metabolizamos, lo mismo nos sucede con el alcohol, hay quien con una o dos copas tardan en personas mucho metabolizarlos y hay otros que vemos como ingieren y no se les ve ningún efecto, lo metabolizan a una velocidad bueno impresionante.

¿Cuál es el número de sentenciados del tribunal por narcomenudeo? Bueno, miren, por más que, perdón, ustedes a lo mejor, ya se está distrayendo el representante del presidente con su celular, ya está jugando. No, está buscando la respuesta a esta pregunta. ¿Cuál es el número de sentenciados? No me lo mandaron, pero el dato que sí le puedo dar es que en el tribunal empezamos a recibir el 21 de agosto de 2012, es decir poquito más de un año y hemos recibido 2 mil 480 asuntos al día de hoy, es decir ese es el número de narcomenudeo que sí hemos recibido.

¿Cuál es nuestra estadística general sobre sentencias condenatorias? Ronda el 95 por ciento de aquellos a los que se les dicta el auto de formal prisión, es decir tenemos que descontar de 2 mil 480 más o menos un 15, 18 por ciento que en lugar de auto formal prisión se les dicta un auto de libertad con reservas de ley y luego ese porcentaje entonces aplicarle nada más lo que nos queda, el 95 por ciento y esa es la estadística general que tenemos para todos los asuntos penales en el Distrito Federal dentro del tribunal.

Si usted me pide narcomenudeo, no le pude conseguir el dato y yo lo invito a que visite la Página del Tribunal, tenemos una sección de estadística y ahí tenemos estadísticas muy interesantes, nuestra dirección de estadística esta

haciendo trabajos muy interesantes a partir de 3, 4 años y además tenemos anuarios estadísticos publicados de 3 años a la fecha.

Muchísimas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Muy amable, Rafael. Ahora tiene la palabra Mario Ernesto Patrón, cinco minutos por favor.

EL C. LIC. MARIO ERNESTO PATRON.- Sí, son preguntas muy concretas. Uno es sobre el dato del 80 por ciento de personas detenidas que comenté. Es el 80 por ciento de personas detenidas que son acusadas contra delitos de la salud, no el 80 por ciento de la población carcelaria, sino estaríamos hablando de un problema de magnitudes estratosféricas.

La otra pregunta es si la posesión es igual a los usuarios. Yo justo lo que pretendí explicar es que indudablemente no. O sea como está hoy la regulación es que sí se reconoce la calidad de usuarios, bueno algunos dicen consumidores, pero el tema está en el tema de los gramajes, que son ínfimos y en la medida en que se supere ese gramaje ya eres poseedor, y en el tema del narcomenudeo hay ahí un tema muy interesante porque es común que se asocie al usuario con posesión y con venta o narcomenudeo, por eso es que una regulación donde deje muchas claras las fronteras y sobre todo se debate este tema de los gramajes para las personas usuarias, es que consideramos que sería una muy buena alternativa, una oportunidad para la ciudad.

Luego hay otra pregunta, en donde dice que en los escenarios que mencionaba cómo inserta el problema grave de corrupción y la cooptación del estado por el crimen organizado.

Yo justo lo que mencionaba es que desde nuestra perspectiva es importante dividir por una parte las políticas públicas hacia las drogas y por otra parte las estrategias y políticas de combate al crimen organizado.

Lo que dicen los estudiosos en el tema del crimen organizado, es que a diferencia de otros países en México el crimen organizado asociado con las drogas salió, digamos que se generó con la aquiescencia y el contubernio del poder político.

Entonces en realidad en esta política del combate al crimen organizado sin duda alguna pues un eje transversal no solamente es el combate a pie de calle a través del Ejército, sino está todo el tema de los circuitos financieros, del lavado de dinero o incluso el poder político que pudiera auspiciar al crimen organizado.

Pero desde mi perspectiva deben ser temas que se vean por cuerdas separadas, aunque sí con fuentes conectantes.

Básicamente son las preguntas. Aprovecho el tiempo para reiterar el agradecimiento a la Asamblea y reiterar la disposición de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad para el debate público. Para nosotros es insoslayable el debate sobre el tema de las drogas y es peligroso no debatirlo.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Muy amable Mario Ernesto. Finalmente Rafael Camacho, sus respuestas por cinco minutos por favor.

EL C. LIC. RAFAEL CAMACHO SOLIS.- Bien, la primera pregunta que me hacen es cuál es el estatus jurídico del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.

Nosotros nacimos con la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, somos un organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, tenemos personalidad jurídica y patrimonio propios, tenemos autonomía administrativa jurídica y contable y financiera.

¿De dónde obtenemos nuestros recursos? Actualmente los recursos que obtenemos son prácticamente todos del presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por eso es que me atrevía a aprovechar el área de oportunidad de que los asambleístas escuchen que necesitamos algo más de presupuesto y que pues el recorte del 75 por ciento de los recursos que estuvo en 2011 hacia los que tenemos en 2013, pues sí nos hace tener menos capacidad de acción.

No recibimos recursos federales y hasta este momento tampoco hemos recibido recursos de otras fuentes. Por obligación necesitamos crear un

fideicomiso y está en ese proceso precisamente de crear un fideicomiso donde se puedan recibir otros recursos.

Dice también esta pregunta, ¿cuál son el objetivo? Pues nuestro objetivo es coadyuvar a proteger la salud, nosotros estamos claramente vinculados en el área de la salud, a proteger la salud a través de la disminución del consumo de sustancias psicoactivas, de drogas.

En estas áreas de oportunidad expuestas qué papel le corresponde jugar al IAPA. Voy a usar la misma base, en relación con el cumplimiento de leyes, el IAPA no tiene facultades para vigilar establecimientos en donde se venda o expendan tabaco o alcohol. La única facultad que tiene el IAPA es poder verificar los centros de tratamiento de las adicciones en donde ya les decía que hemos visitado por lo menos dos de cada tres.

En relación con la parte de prevención para protección, pues sí nos compete completamente ese espacio de oportunidad. Les puedo yo informar que hemos pactado con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y con los Centros de Integración Juvenil a fin de que sea por ejemplo la Secretaría de Salud con sus 220 Centros de Salud y sus 32 UNEMECAPAS los responsables de darle cobertura universal a los alumnos de primaria, los Centros de Integración Juvenil con sus 19 Centros y 7 mil voluntarios los responsables de darle cobertura universal a la secundaria y nosotros como IAPA nos quedamos con la responsabilidad de darle cobertura universal al nivel medio superior.

En relación con tratamiento, pues también nos toca toda la parte de rectoría. Nosotros tenemos que ayudar en la formación de los recursos humanos, promover su profesionalización, estar cuidadosos de que los tratamientos cumplan por lo menos con cinco consideraciones, uno que haya respeto absoluto de los derechos humanos de las personas usuarias; segundo que haya un trato digno; tercero, que no representen un riesgo a la salud, ya sea a través de la preparación la alimentación y demás, así como de las condiciones de higiene y de los servicios sanitarios; cuarto, es que cuenten con sus programas de protección civil para que en cualquier caso de emergencia tengan el entrenamiento para poder cuidar, quinto, que los tratamientos reúnan en la medida de lo posible las mejores prácticas para ser efectivos.

En relación con la política fiscal saludable, pues nosotros no tenemos ninguna facultad más allá de poder proponer que aprovechen los diputados y lo pueden aprovechar los diputados locales, o a través de los diputados locales aprovechar los impuestos al tabaco y los impuestos al alcohol, son impuestos socialmente aceptados, no tienen costo político; tienen reconocimiento social.

Entonces subirle los impuestos al tabaco o al alcohol no va a ser detrimento de sus partidos, va a ser a favor de y yo solamente suelo decir, si yo le pregunto a la gente que prefiere que le suban los impuestos a la cerveza o le suba los impuestos a los medicamentos, o le suba los impuestos a la leche o a los alimentos, pues va a ser contundente la respuesta.

En las cifras que sacaron hoy, 98 por ciento de la gente está en contra de los impuestos a los alimentos y a los medicamentos, 98 por ciento están en contra.

En las encuestas de opinión que hemos levantado nosotros, 70 por ciento de las personas están a favor de que les levanten los impuestos al tabaco y 66 por ciento está a favor de que le levanten los impuestos al alcohol.

Entonces nada más es cuestión de tomar la decisión y decir que queremos hacer los impuestos locales y entonces aplicamos impuestos por los efectos nocivos a la salud que producen estos productos y de veras vamos a obtener una cantidad de recursos que creo que no tendría yo ni siquiera la capacidad de gastármelos, pero los podríamos compartir con la Secretaría de Educación Pública, con la Secretaría de Salud, con los centros de migración y con muchas otras dependencias e instituciones para poder contar con recursos para poder hacer acciones de prevención y de tratamiento.

Ya la última nada más me dicen, ¿por qué no le aumentan el presupuesto? Pues no me toca a mí. Pregúntenselo a los diputados y ojalá que respondan a esa pregunta con una acción positiva.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias Rafael. Llegaron algunas preguntas fuera de tiempo y lamentamos no poder compartirlas, pero si gustan al final pueden acercarse con los ponentes que las recibieron.

Quiero darle la palabra al diputado Cuauhtémoc Velasco para que concluya esta mesa, por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- En primer lugar manifestar el agradecimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nuestros distinguidos ponentes que nos han traído propuestas muy puntuales que nos permiten identificar áreas de oportunidad y destacar algunas de ellas.

Dice el licenciado Rafael Santana, que si el problema del consumo de drogas es un problema de salud pública o es un problema de delincuencia, y más adelante en su exposición nos habla sobre estos jueces sobre tratamiento de adicciones, lo que significa que el mismo tribunal está avanzando en la idea de que este es un problema de salud pública y como tal debe ser tratados.

En el caso del diputado Fernando Belaunzarán, él señaló que ojalá que la Federación pudiera llegar a la conclusión de hacer lo mismo que hizo Obama, es decir de no objetar las iniciativas que se puedan presentar a nivel local.

Yo creo que en el caso que él señala, sería muy importante ir más allá si estamos hablando de un problema de salud pública por qué no demandar que en la legislación federal se permita a cada una de las entidades que manejen a nivel local su problema de salud pública por las drogas.

Entonces yo creo que una de las principales conclusiones que nosotros vamos a sacar de este foro dentro de muchas otras muy importantes, es que debe de haber esta descentralización y permitírsele a las Entidades y en particular al Distrito Federal que pueda establecer una política de salud propia en función de sus condiciones.

En el caso del licenciado Mario Patrón, yo creo que es muy importante rescatar, subrayar por todas las implicaciones que tiene esta política de atención integral a la juventud, tenemos muchas manifestaciones del desasosiego, de la inquietud, de la preocupación de las nuevas generaciones por su futuro y entonces en esta parte estamos viendo también expresada parte de esa problemática que tenemos que recoger y darle una dimensión integra.

Finalmente en el aspecto de lo que plantea el doctor Camacho Solís, evidentemente a la luz de todo esto del camino, es el camino de la regulación y para regular se requiere recursos.

La Asamblea Legislativa va a constituir un grupo de trabajo con compañeras y compañeros diputados para que se puedan abocar, nos podamos abocar a una revisión puntual de los planteamientos que se han hecho en este foro y podrá usted estar seguro, doctor, que en ese análisis vamos a darle un tratamiento especial a la parte presupuestal.

No nos queda sino agradecer a todos ustedes su participación y su presencia. Enhorabuena. Muchas gracias.

